



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2012.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 y lo dispuesto en la Resolución N° 3868/2011, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3552/2011, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 17

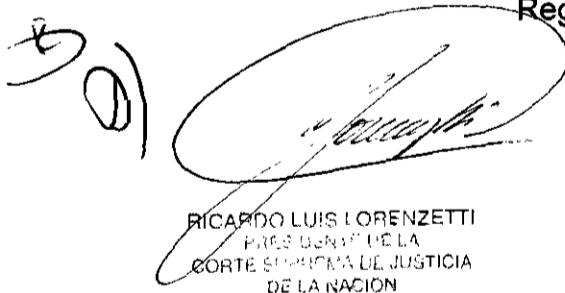
Secretario de Juzgado:  
Guido Damián CRESTA  
Juan Bautista MAHIQUES

Jefe de Despacho (Relator) -Decisión Administrativa 753/06-:  
María Josefina PATRICIOS

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION